



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN
Email : jprmpaldistraccion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Distracción (La Guajira), dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: GEISY DAYANA GRANADILLO HURTADO
DEMANDADO: JUAN CAMILO MARTINEZ POSADA
RAD. No. 44-098-40-89-001-2023-00007-00

El Doctor **HENRY JOSE DAZA GONZALEZ**, actuando en su condición de apoderado judicial de la parte ejecutante ha solicitado a este juzgado que se dé por terminado el proceso de la referencia por un acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes, se disponga el levantamiento de las medidas cautelares y la entrega del título judicial que se encuentra en razón del presente proceso en un porcentaje del 50% para la parte demandante y la parte demandada.

Atendiendo que se encuentran presentes los presupuestos del artículo 461 del Código General del Proceso, el despacho accederá a lo solicitado y en consecuencia se ordenará el levantamiento de las medidas cautelares vigentes, la entrega del dinero que se encuentra representado en el depósito judicial a la parte demandante y demandada y el archivo del expediente.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Distracción:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la terminación del proceso Verbal Sumario de fijación de alimentos seguido por **GEYSY DAYANA GRANADILLO HURTADO** contra **JUAN CAMILO MARTIENEZ POSADA** por CONCILIACION.

SEGUNDO: Decretar la cancelación de los embargos y secuestros trabados en este asunto. Ofíciase a quien corresponda.

TERCERO: Ordenar la entrega del título judicial que se encuentra a órdenes de este Despacho y en razón del presente asunto, el cual debe ser fraccionado para autorizar un 50% a favor de la parte demandante y el 50% restante a favor de la parte demandada.

CUARTO: Notificada y ejecutoriada esta providencia archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez